



Sancionan al INE con multa por organizar comicios de PJ

Pese a contar con el aval del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPFJ) para continuar con la elección extraordinaria de integrantes del Poder Judicial, un juez impuso una multa de más de 54 mil pesos a los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral por la organización de los comicios.

La sanción fue impuesta este lunes por el juez Francisco Javier García Contreras, titular del Juzgado Segundo de Distrito de Colima, quien determinó que los consejeros incumplieron con la suspensión provisional que emitió dentro de un juicio de amparo para detener el proceso electoral extraordinario en el que los tribunales analizan la reforma judicial.

“El INE señala que no será cumplida dicha medida cautelar (la suspensión provisional) por las consideraciones que han emitido diversas autoridades del PJ de la Federación en distintos procedimientos que son ajenos a este incidente de suspensión. Por consiguiente, se hace efectivo el apercibimiento al Consejo General del INE, por lo que se le impone a cada uno de sus integrantes una multa de 54 mil 285 pesos”. / **LUIS VALDÉS**